

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA  
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0237/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A								
					MANO DE OBRA								
						CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 10W30, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENO		\$ 75.00	\$ 75.00				
						CAMBIO DE LUZ DE FRENO		\$ -	\$ -				
						CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 25.00	\$ 25.00				
						CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO		\$ 30.00	\$ 30.00				
						CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 25.00	\$ 25.00				
						CAMBIO DE 2 DISCOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 40.00				
						CAMBIO DE 2 DISCOS TRASEROS		\$ 20.00	\$ 40.00				
						CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN		\$ 20.00	\$ 40.00				
						CAMBIO DE 2 BRAZOS DE CREMALLERA		\$ 20.00	\$ 40.00				
					SUB TOTAL MANO DE OBRA								\$ 315.00
					8	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR 10W30		VALVOLINE/USA	\$ 9.50	\$ 76.00		
					2	PINTA	LÍQUIDO PARA FRENOS		W GANER/USA	\$ 6.00	\$ 12.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		OSK/MALASIA	\$ 16.00	\$ 16.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE		OSK/MALASIA	\$ 25.00	\$ 25.00		
					1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE		OSK/MALASIA	\$ 38.00	\$ 38.00		
					1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		WAGNER/USA	\$ 61.00	\$ 61.00		
					4	ZAPATAS	FRENOS DE PARQUEO		KASHIMA/JAPON	\$ 38.00	\$ 152.00		
					1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS		RAYBESTOS/JUSA	\$ 57.00	\$ 57.00		
2	UNIDAD	DISCOS DELANTEROS		S/M	\$ 170.00	\$ 340.00							
2	UNIDAD	DISCOS TRASEROS		S/M	\$ 82.00	\$ 164.00							
2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN		THREE FIVE/JAPÓN	\$ 68.00	\$ 136.00							
2	UNIDAD	BRAZOS DE CREMALLERAS		THREE FIVE/JAPÓN	\$ 75.00	\$ 150.00							
SUB TOTAL REPUESTOS								\$ 1,227.00					

VEHÍCULO: MARCA: MODELO INVENTARIO NO. AÑO

GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO TEL CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,542.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO NUMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0237/2021  
(23-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0237/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

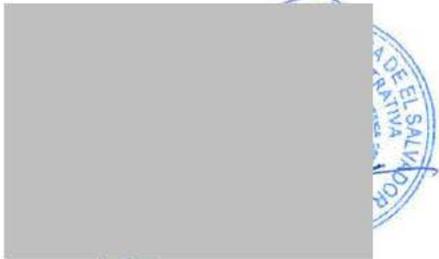
\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0102/0237/2021